UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones
Tel. 585 575
Email: uoc@vet.una.py

San Lorenzo, 18 de diciembre de 2018

UOC-FCV Nº 629 **/2018**

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; la Ley 3439/07, que modifica la "Ley de Contrataciones Públicas", el Decreto 5174/05, por el cual se modifica el Decreto 21909/03 que reglamenta la "Ley de Contrataciones Públicas", en referencia al procedimiento de adjudicación de la ***"ADQ. DE BATERÍAS SECAS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS EATON DE LA FACULTA DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA",*** *a través del procedimiento de* ***"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2018" – I.D. Nº 352.912.***

Por la misma, se aclara que se ha realizado la suscripción del Contrato antes del Plazo de Protestas establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, puesto que existe una **urgencia** por contar con los servicios ya que a la fecha la UPS que soporta la infraestructura del servidor central ya deben ser realizadas los trabajos de mantenimientos y con el agravante de la temporada en donde existen constantes cortes de energías y esto hace que sufran una mayor operatividad.

Se solicita la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

PROF. DR. ANTONIO JUAN CARLOS DAVALOS ARCE
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
FCV - UNA